



Comodoro Rivadavia, 15 septiembre de 2006

VISTO,

La presentación realizada por la Lic. Marta Susana COMOGLIO de la que se ha formado Expte. N° 3692/FHCS/SUSH/06 y,

CONSIDERANDO,

Que en la misma solicita aval para un nuevo Programa de Investigación;
Que se encuentra dentro del plazo establecido para la presentación de nuevos Proyectos ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad;
Que es política de la Facultad alentar y apoyar las actividades investigativas de sus equipos docentes;

Que así lo viene haciendo en los últimos períodos académicos;
Que es necesario continuar y profundizar estas acciones;

Que el Programa de Investigación "Acciones derivadas del Plan federal estratégico de Turismo Sostenible (2004) en los ámbitos nacional, provincial y municipal durante el año 2005 y su percepción por la población residente no integrante del sistema turístico" cumple con las formalidades establecidas para la presentación en cuestión;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en sesión de este Cuerpo del 11 de Agosto ppdo. ;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

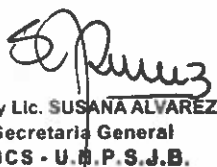
RESUELVE:

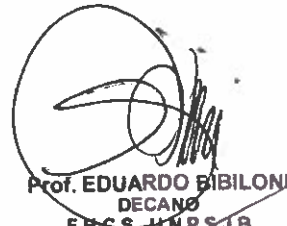
Artículo 1°) Avalar el Programa de Investigación "Acciones derivadas del Plan federal estratégico de Turismo Sostenible (2004) en los ámbitos nacional, provincial y municipal durante el año 2005 y su percepción por la población residente no integrante del sistema turístico", cuyos integrantes figuran como anexo de la presente Resolución, para que continúe su camino crítico.

Artículo 2°) Elevar copia de la presente, junto al expediente, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Artículo 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 317/06.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - UNPSJB



ANEXO RESOLUCIÓN CAFHCS N° 317/06.

Programa de Investigación "Acciones derivadas del Plan federal estratégico de Turismo Sostenible (2004) en los ámbitos nacional, provincial y municipal durante el año 2005 y su percepción por la población residente no integrante del sistema turístico"


DIRECTOR: Lic. Marta Susana COMOGLIO

UNIDAD EJECUTORA:

Lic. Claudia Evangelina DAMA
Lic. Cristina CAMPOS

=====


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.J.B.